



Administración  
e Innovación

Acta de junta de aclaraciones  
LPL 2022/160  
"LUMINARIAS"

Adquisiciones  
Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:38 once treinta horas del día 31 treinta y uno de Mayo de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/160**, denominada "**LUMINARIAS**" solicitado por la Dirección de Alumbrado Público, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Verónica Lozano Sevilla**, en representación del área requirente

**Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por desahogada la junta de aclaraciones, puesto que no se recibieron preguntas.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:43 once cuarenta y tres horas del día 31 treinta y uno de Mayo de 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



Gobierno de  
Guadalajara



Acta de junta de aclaraciones  
LPL 2022/160  
"LUMINARIAS"



Administración  
e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
<b>Michael Alonso Gamboa Ramos</b> en representación del Comité de Adquisiciones	
<b>Andrea Sharmila Oropeza Reyes</b> en representación de la Contraloría Ciudadana	
<b>Verónica Lozano Sevilla</b> en representación del área requirente.	

